DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

EXTRACTO de la Orden ECD/527/2021, de 14 de mayo, por la que se convocan ayudas para proyectos de recuperación de la Memoria Democrática en Aragón para el año 2021.

BDNS (Identif.): 564241

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/564241).

Primero.— *Beneficiarios*.
Podrán solicitar estas subvenciones entidades sin ánimo de lucro.

Segundo.— *Finalidad*.
La realización por entidades sin ánimo de lucro de actividades dirigidas a la recuperación de la memoria democrática en Aragón (periodo comprendido entre 1931 y 1980).

Tercero.— *Bases reguladoras.*
Orden ECD/217/2016, de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura y patrimonio cultural, modificada por la Orden ECD/1622/2016, de 14 de noviembre, por la Orden ECD/763/2017, de 31 de mayo, por la Orden ECD/1743/2017, de 8 de noviembre, por la Orden ECD/1881/2018, de 22 de noviembre y por la Orden ECD/912/2020, de 18 de septiembre.

Cuarto.— *Importe*.
El importe total de la convocatoria es de 200.000 euros.

Quinto.— *Plazo de presentación.*
Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 14 de mayo de 2021.— El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Felipe Faci Lázaro.

csv: BOA20210524026